

28 de enero de 2026
CNR-027-2026

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Sra. Cindy Artavia Aguilar
Coordinadora
Subcomisión de Niñez y Adolescencia

Sra. Shi Alarcón Zamora
Subcomisión Niñez y Adolescencia

Licda. Vanessa Solano Agüero
Comunicadora Institucional
CONARE

Sr. Santiago Álvarez Reyes
Jefe a.i.
División de Coordinación

Estimado señor y señoras:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.02-2026, celebrada el 27 de enero de 2026, en el artículo 4, incisos a), b), titulado Declaratoria 2026,

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

DECLARATORIA 2026: “UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”

Introducción

La realidad actual de la niñez y la adolescencia en Costa Rica interpela de forma directa al modelo de desarrollo, el Estado Social de Derecho, el Pacto Social y el compromiso que ha caracterizado a Costa Rica con la igualdad, la justicia social, la democracia y los derechos humanos. Las transformaciones sociodemográficas, las desigualdades socioeconómicas junto al debilitamiento de la inversión pública en educación y protección social, ha convertido en un desafío estructural el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

El Décimo informe del Estado de la Educación (2025) señala que “Costa Rica no puede permitirse más generaciones perdidas ni jugar con los sueños de sus niñas, niños y jóvenes”, es decir, mientras se disminuye la inversión y se profundizan las brechas, se corre el riesgo de sacrificar el potencial educativo de toda una generación. Nunca, habíamos tenido menos población adolescente y niñez, pero con una proporción creciente en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Estos aspectos se recrudecen en los territorios históricamente rezagados, y se profundizan con las desigualdades de género, clase, identidad, orientación sexual y territorio, estructurando trayectorias de vida marcadas por la precariedad desde sus primeras etapas del desarrollo.



Estas realidades no se pueden comprender como hechos aislados o producto de decisiones individuales, sino como la manifestación de estructuras sociales desiguales, de políticas públicas insuficientes y de un progresivo desplazamiento de la responsabilidad estatal hacia las familias, especialmente a las mujeres, a quienes históricamente se les ha asignado todo lo vinculado a cuidados, educación y bienestar.

El debilitamiento de programas claves de equidad educativa, la Red de Cuido y Desarrollo Infantil y de los sistemas de protección integral de la niñez, la eliminación de programas educativos centrales como el de educación para la sexualidad y la afectividad, junto con el desarrollo de políticas adultocéntricas y punitivas son alertas de los retrocesos históricos que vive el país en esta materia.

Con este escenario, las universidades públicas reunidas en el CONARE tienen una responsabilidad ética, académica y social ineludible. Su mandato trasciende la formación profesional y la producción de conocimiento para incluir la defensa de la educación pública, la promoción de política pública basada en evidencia científica, así como contribuir al debate desde una perspectiva crítica, inclusiva y comprometida con los derechos humanos.

Las Universidades Públicas han venido realizando diferentes acciones estratégicas para atender la realidad de la niñez y la adolescencia en Costa Rica a nivel general, pero sobre todo abordar, a nivel específico, la crisis educativa que se ha venido comunicando a través de los resultados del décimo Informe del Estado de la Educación, por medio de proyectos de acción social, extensión, investigación y programas especializados a nivel nacional.

En este sentido, se plantea construir un marco de vinculación estratégica, con compromisos para el 2026, entre la educación superior universitaria con los diferentes actores locales, liderado por la Subcomisión de Niñez y Adolescencia, para abordar las diferentes problemáticas que enfrentan la niñez y la adolescencia en el país: creando una realidad positiva que impacte directamente en el cierre de las brechas en el sistema educativo costarricense, la reducción de la violencia y la atención de un sistema de cuidados idóneo, así como el seguimiento a la política nacional de Niñez y Adolescencia.

Esta Declaratoria se inscribe en el compromiso de las universidades públicas con la niñez y la adolescencia como sujetos plenos de derechos y con la construcción de una realidad más justa, democrática e inclusiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. De los 5 millones de personas que habitan el país, 1,2 millones responden a personas menores de edad, lo que representa el 23% de la población del país. De esta población y según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), aproximadamente 22,4% de la población vive en condiciones de pobreza, 11,6 % en pobreza extrema y se observan disparidades geográficas marcadas en la región Huetar Caribe y en la Brunca. Esta realidad desigual se expresa de forma diferenciada según territorio, género, identidad, orientación sexual, condición socioeconómica, origen étnico y situación migratoria, generando trayectorias de exclusión desde la infancia. La tasa de natalidad se ha reducido, lo que representa retos en el desarrollo



nacional a mediano y largo plazo. En 2012 la tasa estaba cerca de 1,84 hijos por mujer, mientras que para 2022 ya se había reducido a 1,29. Es decir, Costa Rica tiene menos niñas, niños y adolescentes y una tercera parte de los que están viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

2. El presupuesto inicial del Ministerio de Educación Pública (MEP) para 2025 representa un 5,0 % del Producto Interno Bruto (PIB), cifra menor al 5,3 % del PIB que correspondía al presupuesto inicial de 2024. Estos presupuestos se alejan del 8% de norma constitucional, e impacta rubros de los programas de equidad, entre ellos, becas, comedores escolares y el transporte estudiantil; estos últimos dos enfrentan un déficit estimado de ₡18.000 millones de colones en el año 2025, lo que limita la permanencia de las personas menores de edad en mayor desventaja. Tales recortes impactan de forma desproporcionada a niñas, niños y adolescentes provenientes de hogares empobrecidos, y refuerzan desigualdades de género, dado que recaen especialmente sobre mujeres cuidadoras las consecuencias de la deserción escolar y la exclusión educativa.
3. Los resultados del décimo informe del Estado de la Educación 2025, muestran una vez más los problemas y retos del sistema educativo nacional y la pobreza de los aprendizajes en áreas básicas como las habilidades lectoras y la matemática. Las debilidades estructurales del sistema educativo público costarricense, señaladas de forma reiterada, no puede entenderse solo como problemas pedagógicos, sino como expresión de desigualdades sociales, especialmente sobre los contextos rurales, periféricos y empobrecidos, así como a niñas y adolescentes mujeres que enfrentar cargos adicionales de trabajo doméstico y cuidado.
4. Desde el año 2020, se observa la reducción de cupos en la Red de Cuido y Desarrollo Infantil. Estos programas de cuidado, apoyo psicosocial, acompañamiento familiar y estimulación temprana no solo contribuyen al desarrollo pleno de la niñez y adolescencia, sino que constituyen una de las estrategias más costo-efectivas para romper los ciclos intergeneracionales de pobreza, como lo demuestran numerosos estudios internacionales. El debilitamiento de estas políticas vulnera no solo el derecho al desarrollo integral de la niñez, sino que profundiza la desigual distribución del trabajo de cuidados.
5. Han resurgido y ganado respaldo social, concepciones adultocéntricas y autoritarias en el abordaje de temas atinentes a las personas menores de edad, lo que representa una amenaza para los logros históricos del país en materia de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia. Un ejemplo de esto es la propuesta de aumentar las penas de cárcel para personas menores de edad en conflicto con la ley, sin considerar las condiciones contextuales, la falta de programas preventivos y de oportunidades para los y las jóvenes.
6. La exposición de niñas, niños y adolescentes a distintas formas de violencia doméstica, escolar, comunitaria y estructural continúa en aumento, mientras las capacidades familiares, comunitarias e institucionales para prevenirla y atenderla se han visto severamente limitadas por recortes presupuestarios, desfinanciamiento de programas y debilitamiento del tejido social.



7. El CONARE, tiene un compromiso histórico, ético y político con el desarrollo nacional, la producción de conocimiento crítico, la defensa del Estado Social de Derecho y la promoción de políticas públicas basadas en evidencia, equidad y justicia social

SE ACUERDA:

- A. Declarar el 2026 como el año de las Universidades Públicas por la Niñez y la Adolescencia, como compromiso para la construcción de una sociedad más justa, democrática e inclusiva.
- B. Aprobar el texto para la justificación de la Declaratoria 2026.
- C. Seleccionar la Propuesta 2 como imagen oficial de la Declaratoria 2026.



- D. Solicitar a la Sra. Vanessa Solano, Comunicadora Institucional, que proceda con la elaboración de las plantillas correspondientes y su envío para la divulgación entre todas las universidades, programas y dependencias de CONARE.
- E. Instruir a todas las universidades y dependencias de CONARE para el uso obligatorio de dicha imagen en la papelería y medios digitales durante el año en curso.
- F. Instar a las universidades públicas a realizar por medio de sus funciones sustantivas, acciones estratégicas para y por la Niñez y la Adolescencia.
- G. Solicitar a la División de Coordinación, el seguimiento de las acciones interuniversitarias que se realicen las comisiones, subcomisiones y equipos del CONARE bajo el marco de esta Declaratoria y en conjunto con la Subcomisión de Niñez y Adolescencia.



- H. Realizar un plan de acción liderado y en consulta con la Subcomisión de Niñez y Adolescencia para la operacionalización de esta Declaración.
- I. Comunicar este acuerdo a los Consejos Universitarios y Consejo Institucional.
- J. Acuerdo firme.

Atentamente

Dra. Katalina Perera Hernández
Directora a.i. de OPES



C: Archivo

KPH/GHM/OPES-CI.doc/26*